



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

458 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista

JESSENIA MONDRAGON CARABALI

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1022331753

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ARAUCA

ARAUCA

GT ARN ARAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la document+D24:AF29ación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
458 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el período correspondiente al presente informe, se desarrollaron las siguientes actividades en el marco de la estrategia de acompañamiento psicosocial:</p> <p>Proceso de Reincorporación:</p> <p>03/10/2025: Se brindó atención a la persona en proceso de reincorporación con código SIRR: 50-00152, a través de la orientación y socialización de la oferta psicosocial de la ARN para el abordaje de violencias contra las mujeres, con aceptación de la vinculación. Actividad registrada bajo el código 1.1.2.1.4.A.1.</p> <p>28/10/2025: Se desarrolló la Sesión 2: "Identificando valores y creencias para tener sentido", correspondiente a la acción con código 1.1.2.1.2.2, en modalidad grupal. Durante el encuentro, las personas en proceso de reincorporación reflexionaron sobre los valores y creencias que han orientado la construcción de su personalidad y su trayectoria de vida. Destacaron como valores esenciales el respeto, el amor hacia la familia, la tolerancia y la compasión, identificando coincidencias significativas en sus creencias.</p> <p>Participaron en la actividad las personas registradas con los códigos SIRR 60-07040, 60-02552, 60-00178 y 60-02517. Asimismo, se contó con la participación de la persona en reincorporación identificada con el código SIRR 50-00019, quien recibió acompañamiento con enfoque diferencial, atendiendo a su pertenencia étnica y situación de discapacidad. En este caso, se registró la acción asociada al código 1.1.2.1.2.A.1.</p> <p>28/10/2025: Se realizó una sesión de seguimiento con las personas registradas bajo el código SIRR: 60-00143, 60-02468 quienes, dentro de su Plan de Reincorporación Individual, priorizo la acción "Acompañamiento psicosocial a situaciones emergentes en crisis" (código 1.1.2.1.4.2). Durante el desarrollo de la sesión, los participantes informaron no presentar actualmente situaciones que afecten en la dinámica familiar ni en su bienestar emocional o salud mental. En consecuencia, se procede con el cierre del acompañamiento y la firma del acta correspondiente.</p> <p>28/10/2025: Se realizó visita domiciliaria con el propósito de brindar acompañamiento y orientación a la persona identificada con el código SIRR: 60-00207, quien reporta una conducta inapropiada por parte de su hija menor de seis años. Durante la visita se propició un espacio de escucha activa y contención emocional. No se registró asistencia debido a la afectación emocional de la firmante y al proceso de negación frente a la necesidad de apoyo psicosocial. No obstante, manifestó disposición para recibir una visita de seguimiento y la posibilidad de vincularse a la estrategia de acompañamiento psicosocial.</p> <p>29/10/2025: Se llevó a cabo la Sesión 2: "Identificando valores y creencias para tener sentido", correspondiente a la acción 1.1.2.1.2.2, en modalidad individual con la persona en proceso de reincorporación, código SIRR: 60-00122. El participante identificó como valores principales la solidaridad, la responsabilidad y la justicia, los cuales asocia con la convivencia armónica y con ser una buena persona.</p> <p>29/10/2025: Se realizó acompañamiento psicosocial a la persona en proceso de reincorporación identificada con el código SIRR 60-02490, quien manifestó la necesidad de recibir orientación y apoyo para el fortalecimiento de los vínculos familiares y promover una convivencia armónica en el hogar. La atención fue registrada bajo el código 1.1.2.1.4.1 del PRI.</p> <p>Proceso de reintegración:</p> <p>03/10/2025: Se realizó acompañamiento psicosocial a la persona identificada con código 0367-18 del proceso de reintegración. Durante la actividad, se implementaron estrategias de escucha activa, orientadas a la identificación y comprensión de las necesidades emocionales y psicosociales de la persona. También se trabajó en la reflexión sobre su proyecto de vida, resaltando la importancia de establecer metas tanto a corto como a mediano y largo plazo. La actividad fue registrada bajo el código SAL AIN.</p>		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeta de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes se realizaron las siguientes acciones de articulación interinstitucional para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y el enfoque diferencial en la reincorporación:</p> <p>1/10/2025: Se remitió invitación de articulación y solicitud de participación al líder del Equipo de Enfoques Étnicos de Nivel Central (ARN), al Equipo Técnico del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), a la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación, así como a FECODA, ASCATIDAR y la Misión de Verificación de la ONU, para participar como panelistas en el Encuentro de Firmantes Étnicos "Tejiendo Memoria Ancestral", realizado el 10 de octubre de 2025 en el AETCR Filipinas – Villa Paz, municipio de Arauquita.</p> <p>El evento tuvo como objetivo fortalecer los procesos de reincorporación con enfoque étnico, promoviendo el diálogo entre firmantes del Acuerdo de Paz, autoridades ancestrales y comunidades.</p> <p>06/10/2025: Se gestionó un espacio con el equipo de la UTR, responsable de liderar la Estrategia para el Bienestar Psicosocial, con el fin de solicitar orientación y dialogar sobre la posibilidad de articular algunas acciones del PRI con la estrategia "Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición", implementada bajo la Resolución 726 de 2025, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social e implementada en el territorio por la UAESA.</p>		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños, niñas juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	<p>30/10/2025: Durante el periodo reportado, se dio seguimiento a la participación de cinco niños y niñas, hijos de firmantes de paz, en la Casa Atrapasueños Arauca 'Sueños del Llano', estrategia del ICBF orientada a fortalecer el bienestar comunitario, el desarrollo integral, la inclusión, la promoción de derechos y la cultura, en el marco de la construcción de paz.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
458	- 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	La actividad no se desarrolló en el periodo reportado, dado que en el GT no se identificó población en Ruta Regular, Ruta Especial de Justicia y Paz, ni en Proceso de Atención Diferencial que requiriera aplicación o devolución del instrumento de Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP).
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	Entre los días 10 y 11 de octubre de 2025: Se realizó acompañamiento al encuentro "Tejiendo Memoria Ancestral", espacio de diálogo, intercambio y fortalecimiento espiritual que reunió alrededor de 115 firmantes étnicos del Acuerdo de Paz, autoridades ancestrales, líderes comunitarios y sus familias. La jornada, desarrollada bajo un enfoque pedagógico y simbólico, promovió la integración intercultural y la reincorporación étnica desde la cosmovisión de los pueblos originarios. Las actividades incluyeron la ceremonia de armonización, la construcción colectiva de la mándala y un espacio de diálogo e intercambio de saberes sobre la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. El encuentro concluyó con una fogata ancestral, símbolo de unidad y memoria colectiva, reafirmando el compromiso con la paz, la preservación de los saberes ancestrales y el fortalecimiento del tejido comunitario.
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	06/10/2025: Se remitió información a la profesional de seguimiento sobre las acciones y actividades desarrolladas durante la vigencia 2025, desde el componente psicosocial y étnico, como insumo para la presentación de los avances en la reincorporación ante la tercera Mesa Interinstitucional Departamental de Paz. 29/10/2025: Participé de manera virtual en la sesión N.º 88 del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR), donde se socializaron los avances del plan de acción 2025 en la línea de reincorporación social. 31/10/2025: Participé en la mesa de seguimiento al plan de acompañamiento para el abordaje de VBG/VCM, espacio liderado por la Enlace de Mujer y Género.
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante el periodo reportado, no se registraron acciones de gestión con el profesional de salud orientadas al acompañamiento u orientación en salud a la población en proceso de reincorporación.
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Durante el mes reportado se brindó acompañamiento al proceso de convocatoria de funcionarios y contratistas, a través del envío de correos electrónicos y mensajes por WhatsApp, con el fin de facilitar la programación y participación en el encuentro presencial de la Estrategia de Cuidado Psicosocial. 01/10/2025: En coordinación con la profesional de relacionamiento, se gestionó un espacio que cumpliera con los requerimientos metodológicos necesarios para el desarrollo de la Jornada de Sensibilización sobre el Cuidado de la Salud Mental y la Reflexión acerca de los Trastornos Mentales como Riesgo para la Salud Pública, en el marco de las acciones de la Estrategia Cuidándonos para la Paz. 07/10/2025: Se participó en el espacio virtual "Revisión Metodológica – Círculo de la Palabra", correspondiente a la sesión del 21 de septiembre de 2025, junto con el enlace de la Estrategia Cuidándonos para la Paz, con el propósito de fortalecer el enfoque metodológico de las próximas actividades. 20/10/2025: Se apoyó la difusión de materiales comunicativos (flyers y video) orientados a promover los espacios de escucha individual, los cuales serán instalados en la nueva sede durante el mes de noviembre mediante habladores publicitarios. De igual forma, se colaboró en la organización de los grupos de trabajo y en la difusión de los lineamientos para el desarrollo de las actividades previstas en el encuentro del 21 de octubre de 2025.
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Actividades realizadas en el periodo reportado: 14/10/2025: Participé en la reunión virtual liderada por la coordinadora del GT, sobre la conmemoración del Acuerdo de Paz en Bogotá y seguidamente se envió el reporte de los principales logros del componente psicosocial y étnico como aporte a la consolidación de la información requerida por parte de la DPR Y OAC. 14/10/2025: Participé en la Reunión de Revisión de la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria/Acciones PRI con el equipo de la UTR que lidera la Estrategia para el Bienestar Psicosocial de la ARN, identificando los puntos de articulación con el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición del Ministerio de Salud y la acción PRI con código 1.1.3.1.5.



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
458 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
10	Si	<p>Actividades realizadas en el periodo ha reportado:</p> <p>05/10/2025: Participé en la reunión virtual de pre-alistamiento, en la cual se coordinaron los aspectos logísticos esenciales para la realización del evento "Tejiendo Memoria Ancestral". Durante esta reunión, se dio lectura a la agenda propuesta para los días 10 y 11, asegurando que todas las actividades estuvieran alineadas con los objetivos del evento.</p> <p>09/10/2025: Se brindó apoyo en la recepción y registro de los invitados y delegaciones al evento étnico "Tejiendo Memoria Ancestral", realizando la verificación de sus datos para garantizar un proceso fluido y organizado. Para finalizar la jornada, se facilitó la cena de bienvenida al ETCR Martín Villa, como parte de la bienvenida formal a los firmantes de paz procedentes de Putumayo, Cauca, Meta, Tolima, Boyacá, Guajira, Guaviare y Arauca.</p> <p>20/10/2025: Participé en la reunión con la UAESA y la ARN para fortalecer la articulación entre la Estrategia 'Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición' y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial del Programa de Reinserción Integral, con el fin de optimizar el seguimiento en los territorios. Se destacó la necesidad de profundizar en el desarrollo metodológico, la territorialización y la focalización de la población interesada, para definir la forma en que la ARN acompañará y hará seguimiento a la participación.</p> <p>30/10/2025: Participé en la Mesa de Generación de Ingresos BIE/PRE/BES/BEFP, coordinada por el líder del equipo de Sostenibilidad Económica, con el objetivo de contribuir al diseño, articulación y fortalecimiento de estrategias orientadas a la generación de ingresos en los diferentes procesos misionales.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
<p>Nombre: <u>JESSENIA MONDRAGON CARABALI</u></p> <p>Nombre: <u>ROSALBA OJEDA REINA</u></p> <p>Cargo: <u>Coordinadora</u></p> <p>Fecha: <u>31/10/2025</u></p>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>